

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

**CRÉDITO:** 4726006942

**CONCEPTO:** Aseguramiento de cuentas

**IMPORTE:** \$ 1,792,180.57

**NOMBRE:** COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V.

**DOMICILIO:** EL BARATILLO No. 184 B, C.P. 25904

**COLONIA:** LA NOGALERA

**LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE

**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 09:30 horas, del día 19 de Noviembre de 2020; estando constituidos en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380, esquina con Manuel Acuña Plaza Ramos Sub Ancla D, de Ramos Arizpe, Coahuila, los C.C. Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0067/2020, de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y AGEF/0066/2020, de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 18 de Noviembre de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administrador

Bld. Jaime Benavides Pompa No. 380  
Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos  
Sub Ancla D  
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904  
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,  
Coahuila ) es!

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4726006942, de fecha 13 de Noviembre de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; a nombre de COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380  
Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos  
Sub Ancla D  
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904  
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,  
Coahuila) es!

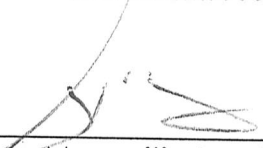



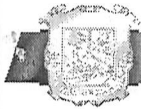
“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE**

  
**LIC. MARÍA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN**

 Faustino Mezquitic Medina EL NOTIFICADOR EJECUTOR	 Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez EL NOTIFICADOR EJECUTOR
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas "

**CRÉDITO:** 4726006942  
**CONCEPTO:** Aseguramiento de cuentas  
**IMPORTE:** \$ 1,792,180.57

**NOMBRE:** COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** EL BARATILLO No. 184 B, C.P. 25904  
**COLONIA:** LA NOGALERA  
**LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA

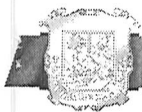
### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe; siendo las 09:00 horas del día 18 de Noviembre del 2020, el suscrito Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4726006942, del 13 de Noviembre de 2020, mediante el cual se pretende notificar el Aseguramiento de Cuentas; toda vez que el contribuyente antes citado COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que se constituyó legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes, para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle El Baratillo No.184 B, Col. La Nogalera, C.P. 25904, en Ramos Arizpe, Coahuila; cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales; a fin de realizar la diligencia de Aseguramiento de Cuentas, de fecha 13 de Noviembre de 2020, emitida por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4726006942; por lo que al estar en el domicilio; me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: una casa de un piso acondicionada para oficina, con fachada de piedra y ladrillo pintado de color café, tiene una puerta metálica color negro, no cuenta con ventanas, cuentan con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE W208RC, mientras que el medidor del servicio de agua no se encuentra visible; en el cual procedí a tocar y fui atendido por una persona del sexo femenino; ante el cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de



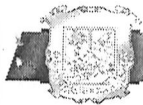
"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas "

dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, y le comente que el propósito de mi visita era saber si contaba con información que me ayudara a localizar al C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A DE C.V., preguntándole expresamente si sabía si dicha empresa ocupa el domicilio que lleva por número 184 B, ubicado en la calle El Baratillo, de la colonia La Nogalera, C.P. 25904, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la cual me informa que ella es empleada de la empresa que actualmente se ubica en este domicilio la cual se llama SPI y que tienen como inquilinos desde el mes de junio de la casa que actualmente se ubica en dicho domicilio, que es casa de renta, y que la empresa buscada se ubica en el centro. Una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle por su nombre contestando llamarse ANDREA MORALES, de la misma manera le solicite una identificación a lo que contesto que en ese momento no contaba con ninguna identificación oficial, razón por lo cual asiento en la presente los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, edad aproximada veinte y cinco años, rostro ovalado, tez blanca, nariz pequeña, labios pequeños, complexión delgada, cabello negro, largo hasta los hombros, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me constituí en el domicilio Carr. Monterrey-Salttillo 263, que se encuentra justo de lado derecho de la colonia buscada, lugar en el que fui atendido por una persona del sexo masculino, y le informé que el motivo de mi visita era indagar sobre si sabía si en el domicilio que se encuentra dentro de la colonia es ocupado por el contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., a lo que me respondió que la empresa buscada; y que se encontraba en esa casa, se cambió para el centro; una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle por su nombre contestando llamarse ROLANDO CORTEZ GONZALEZ, el cual comenta ser el dueño del hotel Paraíso del Sol. Una vez que me informó lo anterior; procedí a solicitarle una identificación, a lo que contestó que en ese momento no contaba con ninguna identificación oficial, razón por lo cual asiento en la presente los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, edad aproximada setenta y cinco años, rostro ovalado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, complexión media, cabello cano, corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; y ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de



“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle El Baratillo No. 184 B, C.P.25904?; a lo que me respondió: “si conozco a la empresa buscada”; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., y/o a su representante legal?; A lo que me respondió: “No conozco”; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V... y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal de Contribuyentes; se encuentra ocupado por otra empresa, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización; razón por la cual procedí a concluir la diligencia; tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 17 de Noviembre de 2020, levantada por el C. Faustino Mezquitic Medina, en su calidad de notificador-ejecutor; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No.



“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

#### ACUERDO:

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 4726006942, de fecha 13 de Noviembre de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., mediante el Aseguramiento de Cuentas.

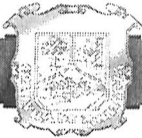
**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

#### ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, Coahuila  
Domicilio Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Plaza Ramos  
No. Multa AFG-AGF/LALS-060/2020 No. Crédito 4726006942

**NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V.**  
**DOMICILIO: EL BARATILLO No. 184 B, C.P. 25904**  
**COLONIA: LA NOGALERA**  
**LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE**  
**MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

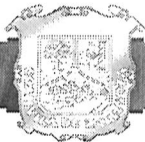
### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; siendo las once horas con cero minutos, del día diecisiete del mes de noviembre del año dos mil veinte, el suscrito C. Faustino Mezquitic Medina, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe; acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor, con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila; incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles, de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, calle El Baratillo No.184 B, Col. La Nogalera, C.P. 25904, en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales; a fin de llevar a cabo la diligencia de Aseguramiento de Cuentas, relativa al crédito fiscal No. 4726006942, de fecha 13 de Noviembre de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila; mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, quien se identificó con

Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380  
Esquina con Manuel Acuña, Plaza Ramos  
Sub Ancla D,  
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904  
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza





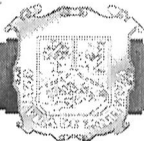
## Coahuila de Zaragoza

credencial para votar con fotografía, número posterior 0733045835913, año de registro 1994, expedida por Instituto Federal Electoral y la C.C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, expedida por Instituto Nacional Electoral; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: una casa de un piso acondicionada para oficina, con fachada de piedra y ladrillo pintado de color café, tiene una puerta metálica color negro, no cuenta con ventanas, cuentan con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE W208RC, mientras que el medidor del servicio de Agua no se encuentra visible.; en el cual procedí a tocar y fui atendido por una persona del sexo femenino., ante el cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, y le comente que el propósito de mi visita era saber si contaba con información que me ayudara a localizar al C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A DE C.V., preguntándole expresamente si sabía si dicha empresa ocupa el domicilio que lleva por número 184 B, ubicado en la calle El Baratillo, de la colonia La Nogalera, C.P. 25904, de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la cual me informa que ella es empleada de la empresa que actualmente se ubica en este domicilio la cual se llama SPI y que tienen como inquilinos desde el mes de junio de la casa que actualmente se ubica en dicho domicilio, que es casa de renta, y que la empresa buscada se ubica en el centro. Una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle por su nombre contestando llamarse ANDREA MORALES, de la misma manera le solicite una identificación a lo que contesto que en ese momento no contaba con ninguna identificación oficial, razón por lo cual asiento en la presente los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, edad aproximada veinte y cinco años, rostro ovalado, tez blanca, nariz pequeña, labios pequeños, complexión delgada, cabello negro, largo hasta los hombros, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación----- Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia; me constituí en el domicilio Carr. Monterrey-Saltillo 263, que se encuentra justo de lado derecho de la colonia buscada, lugar en el que fui atendido por una persona del sexo masculino, y le informé que el motivo de mi visita era indagar sobre si sabía si en el domicilio que se encuentra dentro de la colonia es ocupado por el contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., a lo que me respondió que la empresa buscada; y que se encontraba en esa casa, se cambió para el centro; una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle por su nombre contestando llamarse ROLANDO CORTEZ GONZALEZ, el cual comenta ser el dueño del hotel Paraíso del Sol. Una vez que me informó lo anterior; procedí a solicitarle una identificación, a lo que contestó que en ese momento no contaba con ninguna identificación oficial, razón por lo cual asiento en la presente los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, edad aproximada setenta y cinco años, rostro ovalado, tez moreno, nariz recta, labios pequeños, complexión media, cabello cano, corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; y ante el cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS

Bld. Jaime Benavides Pompa No. 380  
Esquina con Manuel Acuña, Plaza Ramos  
Sub Ancla D,  
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904  
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,  
Coahuila) es!





Coahuila de Zaragoza

GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle El Baratillo No. 184 B, C.P.25904?; a lo que me respondió: "si conozco a la empresa buscada"; a lo que le pregunté: ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V., y/o a su representante legal?; A lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente C. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V... y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyentes; se encuentra ocupado por otra empresa, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización; razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.---

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar; doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa; haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes; firmando para constancia. -----

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)  
CONSTANCIA DEL RFC ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE (ANEXO 3)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA

FIRMA \_\_\_\_\_

TESTIGO

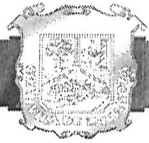
NOMBRE: Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez

FIRMA: \_\_\_\_\_

TESTIGO

NOMBRE: Haideé Karina Barbosa Gutiérrez

FIRMA: \_\_\_\_\_



VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Se niega a poner su nombre

FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:

Sexo femenino, edad aprox 25 años,

Rostro ovalado, tez blanca, nariz pequeña,

Labios pequeños, complexión delgada, cabello negro

Largo hasta los hombros, estatura aprox. 1.60

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Se niega a poner su nombre

FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:

Sexo masculino, edad aprox 75 años,

Rostro ovalado, tez moreno, nariz recta,

Labios pequeños, complexión media

Cabello cano, corto, estatura aprox. 1.70

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON  
No. Multa AFG-AGF/LALS-060/2020 No. Crédito 4726006942  
141806



NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: EL BARATILLO NO. 184 B C.P. 25904  
COLONIA: LA NOGALERA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

### ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número AFG-AGF/LALS-060/2020 de fecha 25/08/2020, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$1,792,180.57 (Un millón setecientos noventa y dos mil cien ochenta pesos 57/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 15/09/2020.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio CUENTAS FISCALIZACION. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
 Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
 No. Multa AFG-AGF/LALS-060/2020 No. Crédito 4726006942  
 141806



NOMBRE: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: EL BARATILLO NO. 184 B C.P. 25904  
 COLONIA: LA NOGALERA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	65504498221	\$161,944.18	M.N.	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020  
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

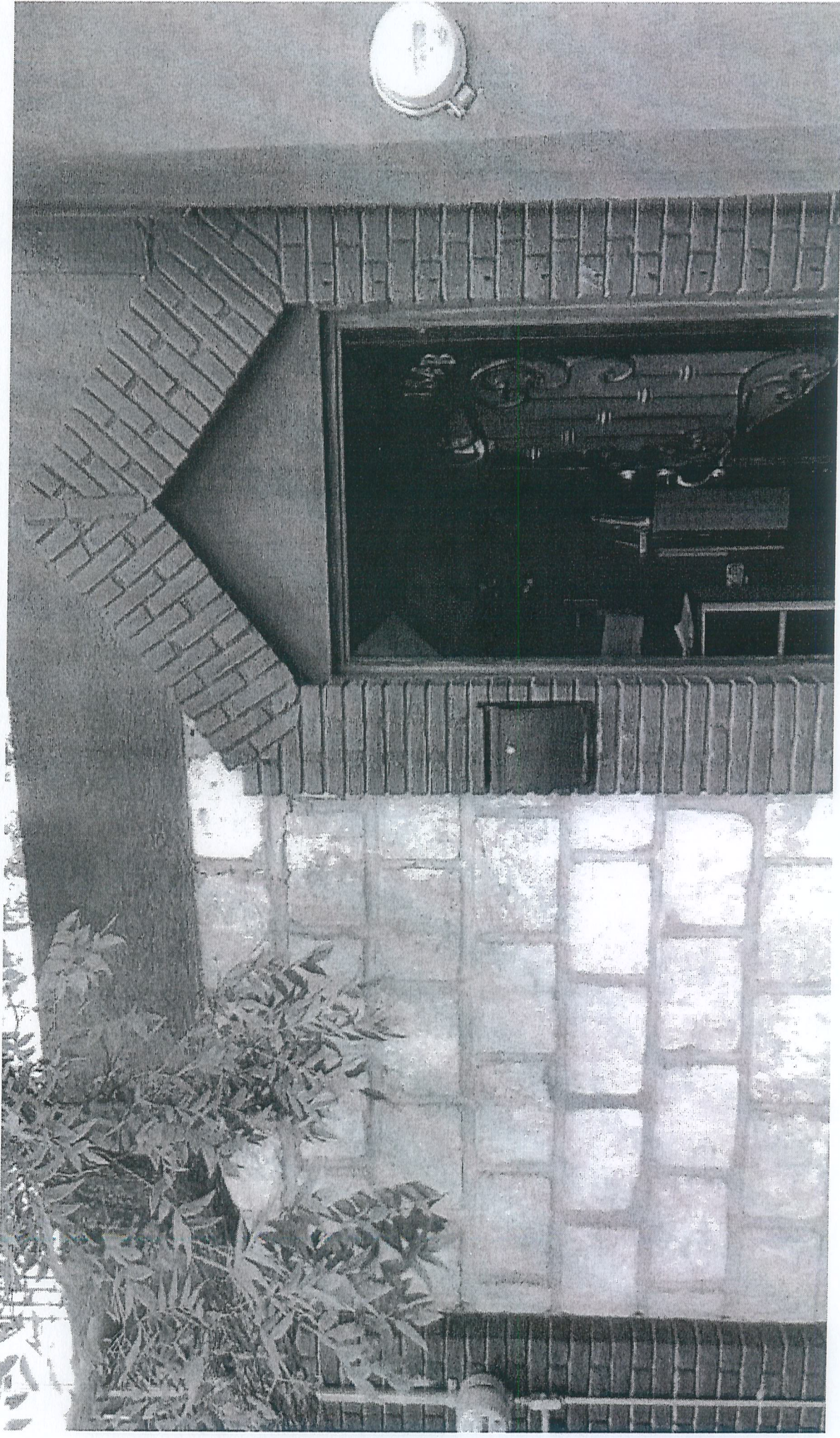
.IC. MARIA ANTELIA DEL SOGORRO REYES CALDERON







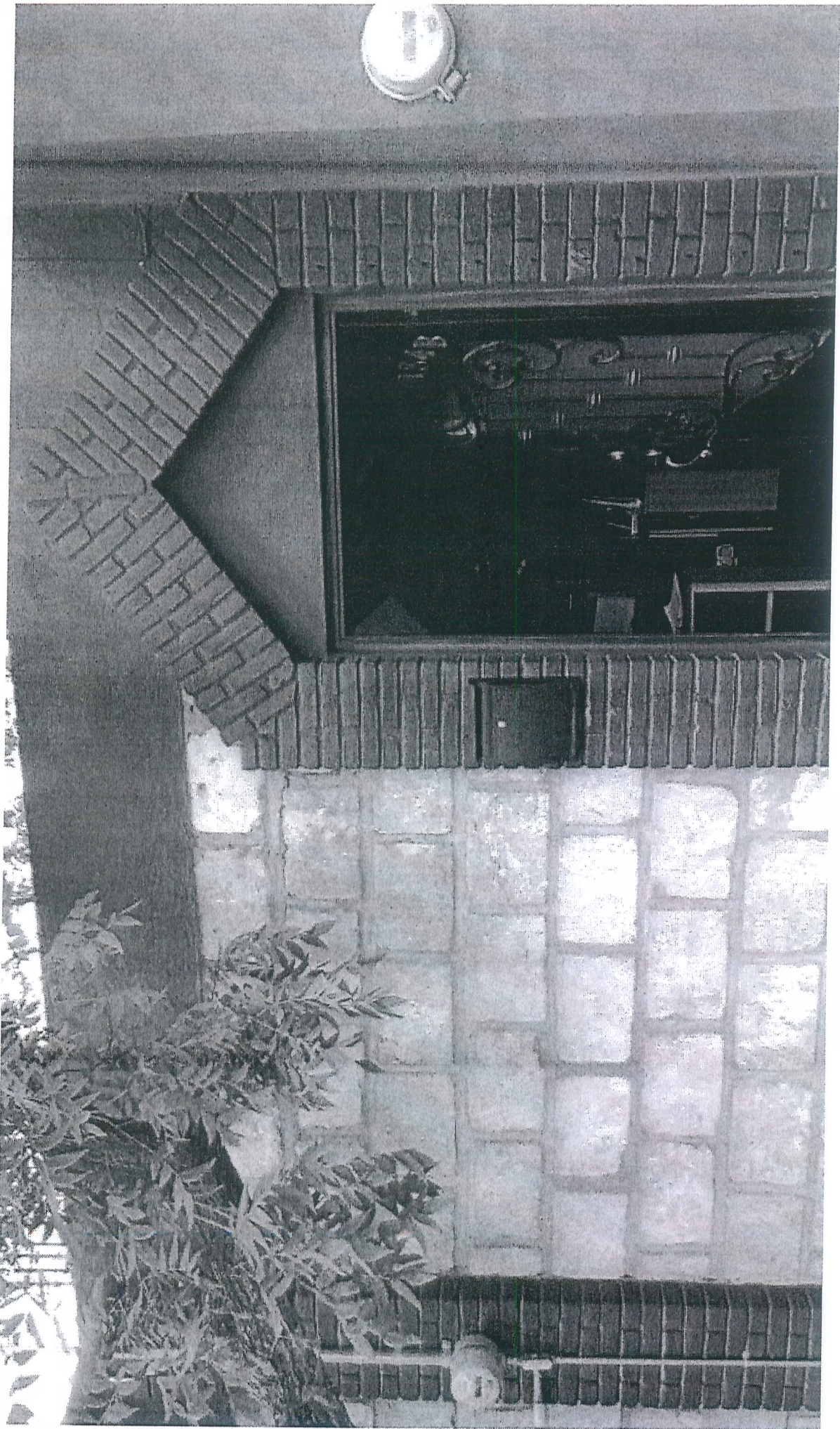














# El Baratillo 184

Residencial la Nogalera  
25900 Ramos Arizpe, Coah.



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu  
teléfono



Compartir



G2FX+9H Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza



Sugerir un cambio en El Baratillo 184





**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

CSG1401206P1  
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA DE  
SERVICIOS GRUPO CALZER  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14080208026  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 11 DE  
SEPTIEMBRE DE 2020**



CSG1401206P1

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	CSG1401206P1
<b>Denominación/Razón Social:</b>	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER
<b>Régimen Capital:</b>	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
<b>Nombre Comercial:</b>	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS GRUPO CALZER
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	20 DE ENERO DE 2014
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	20 DE ENERO DE 2014

**Datos de Ubicación:**

<b>Código Postal:</b> 25904	<b>Tipo de Vialidad:</b> CALLE
<b>Nombre de Vialidad:</b> EL BARATILLO	<b>Número Exterior:</b> 184
<b>Número Interior:</b> B	<b>Nombre de la Colonia:</b> FRACC LA NOGALERA
<b>Nombre de la Localidad:</b> RAMOS ARIZPE	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> RAMOS ARIZPE
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> COAHUILA DE ZARAGOZA	<b>Entre Calle:</b> CALLE SAN DIEGO
<b>Y Calle:</b> SANTA MARIA	<b>Correo Electrónico:</b> contabilidad_karla@calzer.com
<b>Tel. Fijo Lada:</b> 844	<b>Número:</b> 4882649



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx



**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	90	20/01/2014	
2	Servicios de administración de inmuebles	10	06/08/2014	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	20/01/2014	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/01/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/01/2014	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	20/01/2014	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2020/09/11|CSG1401206P1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
EMIT3OI6VGQI|pysmweSWtqBfyi8I9gioAmOjVbUARjeCjxm2iSM4zYs2rWChfzACQ+vJP977Hf6kHt92o081bAba  
Ozy0eFnDX1bxHQb9NN2Rh1H4Mtg5prDbdZtSa+cFsiHLeLBQMY50/k5Ci4Z9Tiflh1ogPqgThtkbLj7YCco=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)